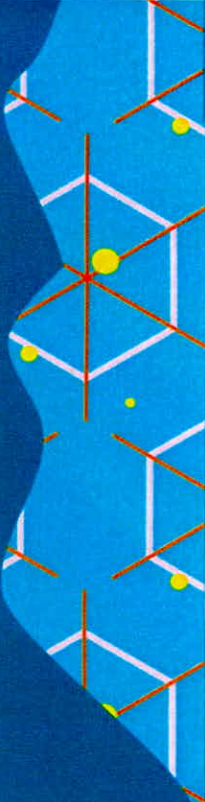




CURRIDABAT

Confianza en el lugar habitado



Prevención de la violencia y cultura de paz.

- La confianza es una obra pública
- Acciones centradas en elementos claves ligados a la gestión de resultados que transformen la experiencia del ciudadano a lo largo de su vida cotidiana.
- Centrada en el desarrollo de estrategias preventivas, mitigación y la formación comunitario de una cultura de paz con un sentido cívico y de corresponsabilidad.



Prevención de la violencia y cultura de paz.

- Nutrir las acciones que actualmente desarrollamos y fortalecer otros aspectos críticos como el control territorial, la prevención y mitigación del consumo de drogas y el bienestar mental.
- La política trabaja en acciones claves de acuerdo a lo establecido en Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal 2018-2022 que a su vez son ejecutados a través del Plan Anual Operativo 2018



Acciones municipales en prevención y mitigación de la violencia.

- **Amenidades urbanas: acceso a parques y espacios recreativos.**
- **Centros de Desarrollo Humano**
- **Espacios de dulzura**
- **Red de cronistas**
- **Reactivación de espacios públicos**



Acciones municipales en prevención y mitigación de la violencia.

- Instalación de luminarias.
- Capacitación a funcionarios municipales en temas estratégicos
- Acompañamiento a centros educativos del cantón.
- Coordinación directa con la fuerza pública para acciones en el territorio.
- Provisión de infraestructura para la Fuerza Pública en los próximos dos años



Análisis Integral para la Seguridad y Convivencia (AISEC)

Del análisis efectuado por la AISEC se determinó cinco factores de riesgo recurrentes en Curridabat.

- -Consumo de drogas.
- -Venta de drogas.
- -Falta de corresponsabilidad en seguridad.
- -Consumo de alcohol.
- -Falta de cultura ciudadana.



Acciones complementarias

Aunado a lo anterior se viene desarrollando otras acciones:

Embajada de EEUU:

- Coaliciones comunitarias (Febrero 2018)
- Urbanismo para la prevención del delito.
- Género y ciudad.

ICD y Cooperación Española

- Plan cantonal sobre el consumo de Drogas. Municipios en Acción.



Otros acciones complementarias

- Proceso de COMBOS-PNUD. Planes de Seguridad en el Salvador
- Colaboración para la política pública nacional en Seguridad. Casa Presidencial y Ministerio de Seguridad.
- Capacitación a funcionarios municipales en temas estratégicos.
- Asesoramiento tecnológico: Huawei y CISCO



Otros acciones complementarias

- Coordinación con el OIJ para la transferencia de datos estadísticos.
- Justicia restaurativa y pena alternativa. UCR, Ministerio de Justicia y Colectivo Lienzos Urbano.
- Coordinación con el Ministerio de Justicia para la transferencia de datos estadísticos.

Plan Estratégico Municipal 2018-2022

Meta 1. Implementar convenios y acuerdos específicos entre municipios e instituciones de gobierno nacional.

Meta 2. Implementar estrategias cantonales para la inserción de los pobladores del cantón en actividades que fomenten su crecimiento educativo, laboral, personal y familiar.

Meta 3. Implementar acciones estratégicas para la prevención del consumo de drogas (prevención primaria, secundaria y terciaria).

Meta 4. Propiciar acciones y experiencias en el territorio que permitan tener espacios seguros de convivencia pacífica, movilidad y acceso a destinos deseados de forma segura y tranquila.

Meta 5. Concientizar a la población acerca de la importancia de contar con una cultura de paz y comunicación asertiva desde una perspectiva de género integral.



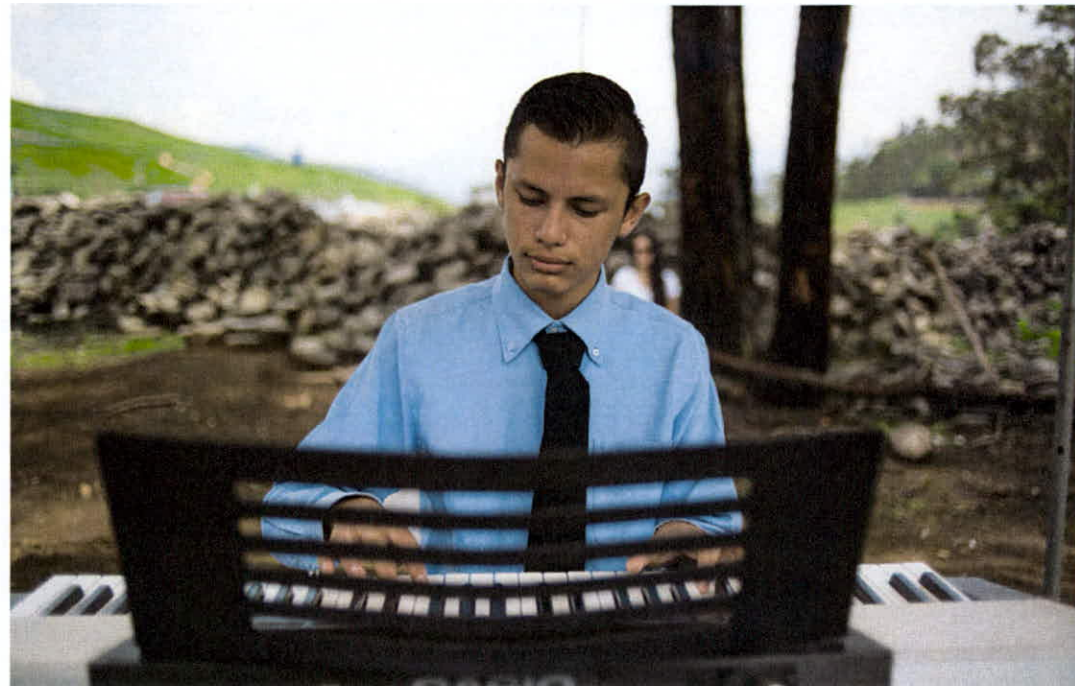
Política cantonal incorpora

- Las demandas ciudadanas percibidas en la reciente encuesta cantonal .
- Los instrumentos estratégicos PEM, PCDHL.
- Base científica y técnica producto de la investigación, el desarrollo de prototipos y proyectos.
- Líneas estratégicas establecidas en la AISEC
- Visión multinivel
- Corresponsabilidad como punto de partida.



Objetivo general

Implementar territorialmente acciones para la prevención y mitigación de la violencia que promueven cultura de paz en el cantón de Curridabat.



Objetivos específicos

Control del territorio. Generar datos georeferenciados, en la escala barrial, cantonal, subregional y regional, que permitan articular acciones con la fuerza pública e instituciones de gobierno para tomar acciones preventivas.



Objetivos específicos

Bienestar mental, prevención y mitigación del consumo problemático de drogas y alcohol. Desarrollar factores de protección para la prevención y la atención del consumo problemático de drogas y alcohol a través de una estrategia integral en los distritos más vulnerables del cantón de Curridabat.



Objetivos específicos

Intervención del espacio público.
Intervenir las áreas públicas y privadas para prevenir el delito y conformar una cultura de paz.



Objetivos específicos

Gobernanza multinivel. Promover convenios específicos para la prevención de la violencia y generación de una cultura de paz con las instituciones respectivas en el tema desde una visión de gobernanza multinivel.



Ejes estratégicos y programas





EJES ESTRATÉGICOS

CONTROL DEL TERRITORIO

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

GOBERNANZA MULTINIVEL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

PROGRAMAS

Prevención del Delito

Promoción de la Cultura de Paz

Intervención del espacio público

Gobernanza Multinivel para la seguridad

Prevención

Mitigación

Bienestar Mental

PROYECTOS

MONITOREO DE ARRENDATARIOS	VIDEO VIGILANCIA	YO ALCALDE	VIGILANTES DULCES	RED DE CRISIS
AULA DULCE	Entes municipales para el monitoreo vecinal	OJOS EN LA CALLE	CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO	
PACIFICACIÓN VIAL	ACCIONES PREVENTIVAS	JUSTICIA RESTAURATIVA	REINSERCIÓN SOCIAL	
CONVENIOS: Con organizaciones públicas y privadas	PLANES REGIONALES AISEC	UNIDAD MUNICIPAL		
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	PRIMERA INFANCIA	PLAN DE VIDA PARA MENORES	ESCUELA PARA ENCARGADOS	
CENTRO TRANSITORIO	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL		
CONTRATACIÓN ESPECIALIZADA	OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON AFECTACIONES MENTALES ESPECÍFICAS			

CONTROL DEL
TERRITORIO

PREVENCIÓN DEL DELITO



MONITOREO DE
ARRENDATARIOS



VIDEO VIGILANCIA



YO ALCALDE



VIGILANTES DULCES

**CRO
NIS
TAS**

RED DE CRONISTAS

CONTROL DEL
TERRITORIO

PREVENCIÓN DEL DELITO



AULA DULCE



OJOS EN LA CALLE



CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO



SANA CONVIVENCIA



JUSTICIA RESTAURATIVA
Y REINSERCIÓN

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



PACIFICACIÓN VIAL



ACCIONES PREVENTIVAS



COMUNICACIÓN



INTERVENCIONES EN DERECHOS DE VÍA

**GOBERNANZA
MULTINIVEL**

**GOBERNANZA MULTINIVEL
PARA LA SEGURIDAD**

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ



PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

PREVENCIÓN

CONSULTA

EMPLEO Y
EPRENDIMIENTO

PRIMERA INFANCIA

INVERSIÓN DESA-
RROLLO MUNICIPAL

PLAN DE VIDA
PARA MENORES

ESCUELA PARA
ENCARGADOS

HABILIDADES
DE JUVENTUD

SALUD
MENTAL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS

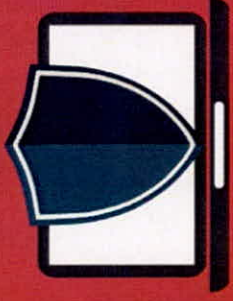
MITIGACIÓN



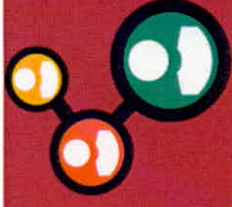
DIAGNÓSTICO CANTONAL



CENTRO TRANSITORIO



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN



ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN INTEGRAL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS

Asignación presupuestaria

BIENESTAR MENTAL



CONTRATACIÓN
ESPECIALIZADA



FOMENTO DE LA SANA
CONVIVENCIA CIUDADANA
Y MITIGACIÓN DE LA
VIOLENCIA SOCIAL

Asignación presupuestaria



PCL XL error
Error: ExtraData
Operator: ReadImage
Position: 8971



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

Eypte.
2537.

Curridabat, 17 de enero de 2018
SCMC 015-01-2018

Señor
Edgar E. Mora Altamirano
ALCALDE. –

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a usted el acuerdo dictado por este Concejo y que, según consta en el artículo 8º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 090-2018, del 16 de enero de 2018, dice textualmente:

19:38 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. – A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Visto el dictamen emanado de la Comisión de Gobierno y Administración, una vez sometida a votación, la recomendación de éste derivada, por unanimidad, se acuerda aprobarla. En consecuencia:

Aprobar en todos sus extremos, la POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT, presentada por la Administración en sesión ordinaria Nro. 085-2017, del 4 de diciembre de 2017.

19:39 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

De usted atentamente,


Allan Sevilla Mora
Secretario



Copia: Gerencia Territorial, Expediente, Consecutivo.



Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

APROBACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

1 mensaje

Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

17 de enero de 2018, 18:54

Para: Edgar Mora <edgar.mora@curridabat.go.cr>


CC: Alicia Borja Rodriguez <alicia.borja@curridabat.go.cr>, Xinia Duran <xinia.duran@curridabat.go.cr>, Huberth

Méndez Hernández <huberth.mendez@curridabat.go.cr>

CCO: Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

Buenas noches, sírvanse encontrar adjunto, oficio SCMC 015-01-2018 en el que se comunica acuerdo de aprobación de la Política Pública de Prevención de la Violencia en el Cantón.

--
Allan de Jesús Sevilla Mora
Secretario
Concejo de Curridabat

 SCMC 015-01-2018_firmado.pdf
594K

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Gerencia Territorial
02 FEB 2018
RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA: 8:30

Municipalidad de Curridabat
ARCALEDIA MUNICIPAL
22 ENE 2018
RECIBIDO POR
HORA: *[Signature]*